



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

1245

Pucón,

30/04/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
a de Pago

: CLAUDIA PINILLA PINILLA Rut [REDACTED]
: 22,602 VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS
: POR CONCEPTO DE DIFERENCIA REMUNERACIONES MES DE ABRIL
: 30/04/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-005-000-000	Equipamiento		29,236
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	29,236	
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	29,236	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		22,602
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		6,634
Sumas Iguales		58,472	58,472

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-005-000-000			
Presupuesto Vigente	326,897,000			
Comprometido	87,299,945			
Saldo x Comprometer	239,597,055			

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCION DE
CONTROL
PUCÓN
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS